

ACTA NÚMERO DIEZ. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **once de marzo de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** Mario Ernesto García Rivera, quien se disculpó por no poder asistir a las sesiones de comisiones especiales y sesión de Consejo Directivo, por cumplir Misión Oficial en la Republica Plurinacional de Bolivia; José Antonio Hernández Rodríguez, quien no pudo asistir a la sesión debido a que se encuentra en periodo de recuperación por realización de cirugía programada; y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 8 Y 9, DE FECHA 26 DE FEBRERO Y 04 DE MARZO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. RENUNCIA INTERPUESTA POR EL GERENTE FINANCIERO LICENCIADO MIGUEL ERNESTO SOSA RECINOS. 7. INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA DE MULTI INVERSIONES MI BANCO, EN RELACIÓN A DEUDA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. 8. PROPUESTA FINANCIERA PARA PAGO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DEL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA INTERNA 2017. 10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016. 11. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA DE LABORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. 12. INFORME DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 9/2016 SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL B) INFORME SOBRE PROCESOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios el desarrollo de Comisiones Ampliadas de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal, para recibir capacitación por parte del Tribunal de Ética Gubernamental. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir en puntos varios un informe jurídico. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 8 Y 9, DE FECHA 26 DE FEBRERO Y 04 DE MARZO DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leídas, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación las actas número 8 y nueve, de fecha 26 de febrero y 04 de marzo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número Ocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. **DOS** - Aprobar el Acta número Nueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela,

Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE**

PRESIDENCIA: Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien previo a brindar el informe de Presidencia, manifestó que tal como se acordó en la Comisión de Asuntos Financiero se enviará al Ministro de Hacienda, una correspondencia de manera conjunta entre ISDEM y COMURES, en la cual se le solicita audiencia para el viernes 18 de marzo, para abordar el tema de la entrega de los fondos FODES y ver de qué forma se puede agilizar, procediendo a dar lectura a la misma. Luego de leída, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en el caso que la audiencia sea concedida para el día viernes 18 de marzo, se debería cambiar la fecha de la próxima sesión, ya que la siguiente semana corresponde a la vacación, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que es poco probable, sin embargo si se recibe una respuesta antes del día jueves 17, lo haría del conocimiento. Y procedió a presentar el informe de Presidencia:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL: El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de enero de dos mil dieciséis. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, que contiene los siguientes puntos: **I- Informe sobre evento de lanzamiento de línea crediticia del ISDEM.** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, quien informó que el día del evento se solicitó de parte de algunos Directores y Directoras información sobre la participación de los invitados, al respecto informó que asistieron 11 alcaldesas, 77 alcaldes, haciendo un total de 88 alcaldes, sin embargo se contó con la participación de 137 municipios. En total la asistencia fue de 315 personas, de los cuales 246 eran representantes de 137 municipios ya que algunos alcaldes se hicieron acompañar de otras personas o enviaron representantes; también se contó con la asistencia

de 15 personas de diferentes instituciones como la Viceministra de Gobernación, de los bancos: Agrícola, Hipotecario, Promerica, G&T Continental, UNSSA, Ministerio de Relaciones Exteriores, UEP-PFGL, PROESA, COMURES, Asamblea Legislativa, entre otros. Se hicieron presente catorce medios de comunicación (4 de televisión, 3 de prensa escrita, 4 digitales y 3 de radio). El costo total del evento asciende a \$6.415.70, distribuidos de la siguiente manera: alimentación \$4,028.80, publicación en La Prensa Gráfica \$1,695.00, sonido \$395.50, impresión de brochures y reconocimientos para municipalidades y ediles \$296.40; se había destinado un poco más de diez mil dólares, por lo que se cuenta con un ahorro. Otro aspecto que cabe resaltar es que la zona oriental fue la que tuvo mayor asistencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuantos Directores y Directoras asistieron, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que asistieron once. **II- Firma de Convenio entre ISDEM y la Universidad Nueva San Salvador.** Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya e informó que el pasado miércoles nueve de marzo se realizó la firma del convenio con la Universidad Nueva San Salvador, en el evento estuvo presente el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, personal del ISDEM y las máximas autoridades de la universidad. Dentro de las cláusulas más importantes del convenio se destaca el otorgamiento de media beca al personal de las municipalidades y del ISDEM, incluyendo a sus familiares, para que puedan realizar estudios universitarios en carreras de las facultades de ciencias económicas, jurídicas y sociales entre otras. Luego de finalizado el informe, el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - RENUNCIA INTERPUESTA POR EL GERENTE FINANCIERO LICENCIADO MIGUEL ERNESTO SOSA RECINOS:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la renuncia interpuesta por el licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma el licenciado Sosa Recinos manifiesta que desde el cuatro de junio del año dos mil quince fungió como Gerente Financiero, sin embargo debido a fuertes presiones a las que ha sido sometido y que han afectado su salud, tomó la decisión de ya no presentarse a laborar y en afán de finalizar de una manera adecuada su relación laboral con la institución interpone su renuncia a partir del uno de marzo del presente año, la cual es incondicional y de carácter irrevocable al cargo que poseía. Luego de leída la renuncia, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso dar aceptada la renuncia. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior se le giró instrucción para iniciar el proceso el cual se simplifico con la renuncia recibida. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se le debe pagar indemnización, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, ya que la prestación por renuncia voluntaria opera cuando un empleado tiene más de dos años de laborar para el mismo patrono. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la propuesta de acuerdo, además de dar por recibida la renuncia presentada por el licenciado Miguel Sosa, se hace referencia a que en la sesión anterior se nombró a la licenciada Marlene Orellana como Gerente Financiera Interina Ad-honorem, ya que se desconocía la situación del licenciado Sosa Recinos, por consiguiente el nombramiento del licenciado Jorge Carballo como Contador Institucional también se hizo de forma interina y Ad-honorem; en vista que el nombramiento del Gerente Financiero corresponde al Consejo Directivo, se ha incluido instruir a la Unidad de Recursos Humanos para que inicie el proceso de selección e informe al Consejo Directivo, a continuación la licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si procede estimular al personal para que se busque internamente el ascenso, ya que es una manera de generar espíritu de superación. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que dentro de la política de contrataciones de la Unidad de Recursos Humanos se ha establecido que en primer lugar debe agotarse el concurso interno y posteriormente generar el concurso externo para estimular el crecimiento dentro del personal de la institución. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que también se retome el tema del Gerente de Desarrollo Municipal, también por medio de un concurso interno. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó cómo se hace el proceso interno con el personal, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se solicitará la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos para que amplíe al respecto y propuso continuar con el desarrollo de la agenda. Posterior al

desarrollo del punto siete de la agenda, se hizo presente la licenciada Leidy Suazo, a quien el señor Director Roberto Aquino le consultó cuál sería la metodología para seleccionar dentro del personal interno, la plaza de la Gerencia Financiera, para buscar a alguien que tenga la capacidad para asumir dentro del personal interno, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que se hace una convocatoria interna con el personal de la institución, una vez que se cuenta con los currículums se presentan las personas que han aplicado a la plaza y por ser una gerencia es presentado al Consejo Directivo para su discusión, así mismo por ser empleados de la institución se puede presentar un análisis de su evaluación de desempeño y los cargos que han desempeñado en la institución; en caso de que aplique únicamente una persona, el Consejo Directivo tendría que evaluar si es una promoción interna y no se realizaría un proceso con tres personas porque si la persona cumple el perfil, tiene la experiencia y el Consejo Directivo está de acuerdo, el artículo 11 del Reglamento Interno de Trabajo establece que el nombramiento y la contratación del personal del ISDEM se hará con base a méritos y eficiencia comprobados en debida forma mediante una evaluación o cuando a juicio prudencial del Consejo Directivo o del Gerente General se estimare conveniente usar otros métodos; por tanto si aplica un empleado interno que cumple con el perfil y están conformes con su desempeño, el Consejo Directivo puede decidir si se nombra a esa persona en el cargo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que también es necesario discutir el tema de la Gerencia de Desarrollo Municipal, para llevar ambos procesos. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó, respecto a la Gerencia de Desarrollo Municipal que anteriormente se encomendó al Presidente y a su persona hacer una propuesta para hacer el proceso, existe una propuesta para presentar al Consejo Directivo de una persona interna que cumple con el perfil, es probable que suceda lo mismo en el caso de la Gerencia Financiera, de ser así no habría desgaste ya que anteriormente para contratar la plaza de la Gerencia Financiera se hicieron dos procesos en los cuales se revisaron más de ciento cincuenta currículums con personal interno y externo pero al final se dio un resultado, por tanto se debe valorar si aplican internamente. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Consejo Directivo está en la vía de realizar un proceso interno, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que de ser así, se presentaría en la próxima sesión la propuesta que se tiene elaborada para la Gerencia de Desarrollo Municipal y en el caso de la Gerencia Financiera, se realizaría la convocatoria interna el día lunes o también se puede hacer una propuesta interna, si el Consejo Directivo solicita que se presente una propuesta interna se haría con las mismas personas que han estado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es un buen mensaje para el personal la convocatoria para que sientan que se les da la oportunidad y que sirva de estímulo. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y consultó sobre la situación del actual Gerente de Desarrollo Municipal, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que debido a su problema de salud ha aceptado ser el Sub Gerente de Desarrollo Municipal. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y consultó si se debe crear la plaza, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no, ya que se incluyó en la aprobación de la nueva estructura organizativa, así mismo se creó la partida presupuestaria, es decir que se tienen todas las condiciones para poder hacerlo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si en el caso de la Gerencia Financiera se realizará un proceso interno, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó como quedarían los plazos, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que se enviaría la convocatoria el día lunes y el día viernes presentaría las personas que han aplicado internamente, para que el Consejo Directivo decida, ya que tal como mencionó anteriormente las gerencias depende del Consejo Directivo y en el Reglamento Interno de Trabajo se establece que se puede elegir de otra forma. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el próximo viernes se presentaría únicamente la propuesta para la Gerencia Financiera, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que también se presentaría la propuesta para la Gerencia de Desarrollo Municipal; y procedió a someter a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibida y aceptada la renuncia presentada por el Gerente Financiero licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, a partir del día uno de marzo de dos mil dieciséis. **DOS** - Instruir a la Unidad de Recursos Humanos, inicie el proceso de selección para la plaza de Gerencia Financiera e informe al Consejo Directivo. **TRES** - Nombrar como Gerente Financiera Interina a la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, a partir de este día, hasta que finalice el proceso de contratación de la plaza de Gerencia Financiera, con el salario que devengaba el licenciado Sosa Recinos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. **CUATRO** - Nombrar como Contador Institucional Interino al Licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar, a partir de este día, hasta

que finalice el proceso de contratación de la plaza de Gerencia Financiera, con el salario que devenga la licenciada Orellana de Ayala, como Contadora Institucional. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA DE MULTI INVERSIONES MI BANCO, EN RELACIÓN A DEUDA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que hace un par de sesiones se le dio lectura a una correspondencia recibida de parte de Multi Inversiones Mi Banco, en la cual el banco hacía del conocimiento del Consejo Directivo que un crédito gestionado por la alcaldía de San Sebastián Salitrito había caído en mora; la situación es que el municipio de San Sebastián Salitrito solicitó un préstamo a la Caja de Crédito de Sonsonate, donde se justificó que serviría para cancelar el crédito con Mi Banco, sin embargo a la hora de ejecutarlo la municipalidad recibió el dinero, le dio otro destino y no canceló el crédito a Multi Inversiones, por tanto ISDEM en la creencia que se había cancelado dejó de aplicar el descuento de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de Multi Inversiones; en aquella ocasión se recomendó que se debía escuchar a la municipalidad sobre ésta problemática y se trasladó una nota, de la cual a la fecha no ha tenido respuesta. Al analizar la estructura de la OIDP, el ISDEM se comprometió a descontar de la transferencia del FODES ese crédito hasta su completo pago y se condicionaba que esa obligación se relevaría hasta que el banco lo declarara solvente, cosa que no ha ocurrido; por otra también Multi Inversiones expresa que existe un monto en mora que se debe solventar, sin embargo ISDEM únicamente puede honrar lo que corresponde a la OIDP hasta que el banco diga que se terminó de pagar el crédito, por lo que esperaría las instrucciones correspondientes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó en qué fecha fue enviada la nota al municipio de San Sebastián Salitrito, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que tendría que revisarla, pero fue aproximadamente hace tres semanas, es decir que se ha dado el tiempo suficiente para tener una respuesta de parte de la municipalidad pero no se ha tenido, incluso el mismo ejecutivo de Multi Inversiones ha insistido pero no ha recibido respuesta. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó por qué ISDEM no canceló la deuda al hacer el nuevo crédito y por qué se dejó que la alcaldía recibiera el dinero, ya que según su experiencia al gestionar un refinanciamiento a la municipalidad le entregan lo que le corresponde, lo demás es para cancelar a otros bancos. Ésta es una obligación y debido a que la alcaldía no ha respondido, se debe continuar con la retención, al hacerlo la municipalidad consultará el motivo de la retención y se le explicaría que el ISDEM es el responsable de esa obligación, él propone reactivar la OIDP para que se continúe descontando. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que tendrá que aplicar el descuento de acuerdo a lo que se reciba, ya que pagar retroactivamente no es posible, además la OIDP establece el monto de la cuota; respecto al comentario del señor Director Mario Martínez, desea aclarar dos aspectos, el primero es que se debe consultar el destino del crédito ya que si dentro del destino se encontraba la cancelación de esa deuda, fue un error del banco haberle entregado los fondos a la municipalidad en su totalidad, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que investigó sobre eso y resulta que al ISDEM se le presentó un acuerdo municipal que establecía que el crédito gestionado con la Caja de Crédito de Sonsonate era para cancelar el crédito de Multi Inversiones Mi Banco, sin embargo a la Caja de Crédito de Sonsonate se le presentó otro acuerdo en el cual se establecía otro destino. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que existe una falsedad, considera que la municipalidad puede tener problemas porque le ha mentado tanto a Multi Inversiones como a la Caja de Crédito de Sonsonate. Manifestó que le sorprendió éste caso ya que al ser para cancelar un saldo, se entrega un cheque a nombre de la institución, pero en éste caso el banco le entregó todos los fondos a la municipalidad; considera que se debe honrar la OIDP. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste precedente debe cuidarse ya que el ISDEM se está promulgando como el pagador de las municipalidades y al quedar mal con algo obviamente se tendrán efectos nocivos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no se podría descontar más de lo que establece la OIDP, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, ya que el ISDEM se ciñe estrictamente a esa autorización. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó ser del criterio que a partir de la próxima entrega del FODES se le descuenta la OIDP. Intervino la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y manifestó que se debe verificar si al aplicar el descuento no afecta el límite de endeudamiento de la municipalidad, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ya ha investigado eso con el Departamento de Créditos Municipales y no obstante a que se reactive esa OIDP, al municipio

no afecta su capacidad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la sugerencia para éste caso, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que es reactivar la OIDP a favor de Multi Inversiones Mi Banco; en la nota enviada por el banco se hacían dos peticiones puntuales, una era para reactivar la OIDP y la otra que se aplicara el descuento para pagar la mora, sin embargo ISDEM únicamente tiene el compromiso de descontar la cuota, según lo establecido en la OIDP. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se cuenta con una proforma de acuerdo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, sin embargo sería en el sentido de reactivar la OIDP y hacer ver que ésta decisión fue tomada por el Consejo Directivo en virtud que no existió interés por parte de la municipalidad para desvirtuar lo manifestado por Multi Inversiones Mi Banco. Intervino la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que al aprobar la nueva OIDP a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, se estableció que con la aprobación de esa nueva OIDP se dejaba sin efecto la anterior, es decir que la OIDP a favor de Multi Inversiones se encuentra sin efecto, desde el momento en que se aprobó la OIDP a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, por lo que se debe tomar un acuerdo para reactivarla a favor de Multi Inversiones Mil Banco, relacionando ambos acuerdos y justificando el por qué el Consejo Directivo ha tomado esa decisión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que éste punto se discuta en la próxima sesión con una propuesta en concreto y dar por recibido el informe presentado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que se generaría una instrucción para que se presente en la próxima sesión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si no se cae en una decisión unilateral donde se pueda dar por ofendido el municipio, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que por ello se envió una nota, para escuchar al municipio. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en tal sentido se debe relacionar que en consecuencia de no haber obtenido respuesta por parte del municipio, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que también sería por estar vigente la OIDP, a lo que el señor Director Roberto Aquino aclaró que de acuerdo a lo mencionado por la licenciada Leticia de Benítez, la OIDP se dejó sin efecto. Intervino la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó, respecto al comentario del señor Director Roberto Aquino, que ése aspecto lo comentó con el licenciado Elenilson Nuila, ya que al aprobar una OIDP se relaciona el acuerdo municipal por medio del cual la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar la cuota; en éste caso se tendría que justificar muy bien para no caer en una decisión unilateral, tal como menciona el señor Director Roberto Aquino, ya que se podría estar en contra de la autonomía de la municipalidad, al descontarle algo que no han autorizado; manifestó que entiende la responsabilidad del municipio y la responsabilidad del ISDEM, pero realmente al igual que el banco fuimos engañados, ya que al autorizar la nueva OIDP se estableció que uno de los fines de ése crédito era pagar la deuda anterior, al parecer con ello ISDEM ya no tiene responsabilidad, pero lamentablemente no se ha ejecutado la parte de solicitar a la institución bancaria el finiquito donde se establece que la municipalidad ya no debe nada. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el señor Director Roberto Aquino; en primer lugar estamos obligados a ver cómo se normaliza ésta situación, ya que somos parte de ella; en segundo lugar existe una irresponsabilidad de parte de la alcaldía de San Sebastián Salitrillo en no responder oportunamente; en tercer lugar desea sugerir que antes de tomar una decisión, se dirija este mismo día una nota a la municipalidad exigiendo que nos respondan a la brevedad o de lo contrario se procederá, debe ser una nota muy bien redactada. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que también se documentará, en la proforma que se presentará al Consejo Directivo, cuál fue el destino que la municipalidad alegó a la Caja de Crédito de Sonsonate para gestionar ése crédito, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que él podría solicitar a la Caja de Crédito de Sonsonate el destino del crédito presentado por la municipalidad. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que así se tendrían las dos versiones, la de la Caja de Crédito de Sonsonate y la presentada al ISDEM donde se estableció que sería para pagar a Multi Inversiones Mi Banco, con ello se justificaría que el ISDEM obró confiando en la buena fe de la municipalidad. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si al dar el nuevo préstamo al municipio, el ISDEM recuperó la comisión, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, de hecho en los acuerdos se menciona que con el otorgamiento de ése nuevo crédito se cancelan las cuotas pendientes. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es importante que se tenga de parte de la Caja de Crédito de Sonsonate el destino del crédito porque existe una falsedad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso dar por recibido el informe y delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que envíe nuevamente correspondencia a la alcaldía de San Sebastián Salitrillo, dando una fecha límite

para la respuesta y solicitar a la Caja de Crédito de Sonsonate el destino de los fondos, se elabore un informe completo y se presente nuevamente al Consejo Directivo; a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que se debe revisar el expediente que se tiene en el ISDEM para ver en qué términos se presentó la solicitud. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe brindado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en relación a la deuda que se presume mantiene la municipalidad de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, con Multi Inversiones MI BANCO.

DOS - Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado: **a)** envíe correspondencia a la municipalidad de San Sebastián Salitrillo, solicitando nos den una respuesta anota que les enviamos y que se encuentra fechada nueve de febrero del presente año; otorgándoles un plazo para ello, manifestándoles en la misma que de no darnos una respuesta en el plazo indicado se procederá a realizar los descuentos respectivos; **b)** - envíe correspondencia a la Caja de Crédito de Sonsonate, solicitándoles nos proporcionen copia del acuerdo municipal mediante el cual la municipalidad estableció el destino para el cual utilizaría el crédito y presente informe al Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - PROPUESTA FINANCIERA PARA PAGO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DEL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien informó que el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria ya fue cancelada al licenciado Rodolfo Valdez, ya que se tenía como fecha límite quince días posterior a su renuncia y no era posible caer en una ilegalidad, a continuación presentó a los miembros del Consejo Directivo el cálculo de la Prestación Económica por renuncia voluntaria, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. La licenciada Leidy Suazo explicó que el licenciado Rodolfo Valdez tenía tres años de servicio, por tanto en vista que la Ley Reguladora de ésta prestación económica establece que se entregará un salario mínimo por cada año de servicio, el monto asciende a Setecientos cincuenta y cinco dólares con diez centavos; así mismo en concepto de aguinaldo se calculó un monto proporcional de doscientos dieciséis dólares con cuarenta y cinco centavos, haciendo un total de Novecientos setenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál fue el monto proporcionado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que en estos momentos no cuenta con la cantidad exacta, sin embargo el cálculo proporcionado por dicho Ministerio era mayor, ya que el cálculo se realiza por día y se le tomó en cuenta hasta la fecha de su renuncia, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que esos dos meses el licenciado Rodolfo Valdez no estuvo presente en la institución. Intervino la licenciada Leidy Suazo y aclaró que no se tiene del todo clara la parte del cálculo, ya que para las personas que se encuentran por Ley de Salario sí tienen todo muy claro dentro del Decreto, pero los empleados de instituciones autónomas y privadas es por año. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó de cuanto era la diferencia en el cálculo presentado por el Ministerio de Trabajo, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que era aproximadamente de cincuenta dólares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si ya fue entregado, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el licenciado Rodolfo Valdez lo aceptó, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí y aclaró que firmó un recibo por el cheque. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se considera que no hay problema, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no. Luego de finalizado el informe, el Presidente ingeniero Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, en relación a la prestación económica otorgada al licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA INTERNA 2017:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Presidencia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros; en cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas el Plan de Auditoría Interna debe ser aprobado por el Consejo Directivo para ser presentado a la Corte de Cuentas de la República, el mismo cuenta con el visto bueno de la

Comisión de Asuntos Financieros, proponiéndose al Consejo Directivo su aprobación; por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Auditor Interno. Luego de leída intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Plan de Auditoria Interna del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), correspondiente al año 2017. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **10 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto, al igual que el anterior fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde al Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de enero, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída Presidente Ingeniero Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del 01 al 31 de enero de 2016. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **11 - APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA DE LABORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015:** El presente punto fue presentado posterior al desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la propuesta financiera para el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria del licenciado Rodolfo Valdez. Para su desarrollo se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el contenido de la Memoria de Labores, año 2015, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. Explicó que en cumplimiento al artículo 53 de la Ley Orgánica del ISDEM, el día 01 de febrero se coordinó con las jefaturas y gerencias a nivel institucional los lineamientos para preparar el documento Memoria de Labores 2015; todas las áreas enviaron su información por lo que ya se cuenta con el documento, el cual fue enviado vía correo electrónico a los Directores y Directoras; el mismo cuenta con la revisión en cuanto a sintaxis, ortografía, redacción, estilo y actualmente la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad está trabajando en el formato del mismo. A continuación presentó un ejemplo del diseño que está elaborando la Unidad de Comunicaciones, que incluye la línea gráfica, la portada, contraportada y una serie de gráficos, esquemas, cuadros resúmenes y matrices. Contenido del documento: presentación del señor Presidente y Vicepresidente; Marco Estratégico Institucional; Fotografía del Consejo Directivo; Estructura Orgánica Institucional vigente hasta octubre 2015 y Estructura Orgánica actual y finalmente el quehacer institucional año 2015. Dentro del quehacer institucional se da énfasis al trabajo de campo de la Gerencia de Desarrollo Municipal, Proyección Municipal: 1. Asistencia Técnica y Capacitación Municipal; 2. Asistencia Técnica a las Municipalidades y Asociaciones Municipales a nivel nacional; 3. Implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM); 4. Demanda de Municipalidades; 5. Demanda de Asociaciones de Municipios; 6. Capacitación y Formación Permanente, Centro de Formación Municipal (CFM). Atención Financiera a las municipalidades: 1. Otorgamiento de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago; 2. Especies Municipales; 3. Transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). Comisiones Institucionales: 1. Comisión de Género y 2. Comisión de Ética. Gestión Administrativa: 1. Cooperantes y Aliados Estratégicos; 2. Transparencia Institucional; 3. Desarrollo de las tecnologías de Información y Comunicación; 4. Comunicación Institucional; 5. Capacitación al personal; 6. Bienestar Laboral; 7. Informe de adquisiciones y 8. Intervenciones de Auditoría Interna. Gestión Financiera institucional: 1. Ejecución Presupuestaria y 2. Estados financieros. Luego de finalizada la presentación, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que al visitar otras instituciones y observar las memorias de labores, lo primero que se ve no es el contenido sino las gráficas, datos estadísticos y financieros, por tanto propone que se haga más visual, ya que es más amigable para el lector, ver por ejemplo una gráfica de pastel que el texto o para obtener datos puntuales como la deuda municipal, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que han recibido la información de las diferentes áreas y se ha recortado mucha teoría y explicaciones, se ha procurado incluir gráficos de

diferente forma, así como cuadros y matrices, es decir que se ha dado más énfasis a eso que al texto, lo cual se puede apreciar en el número de páginas del documento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste año sí se solicitará la impresión de algunos ejemplares para entregar a diferentes instituciones de gobierno, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que se ha destinado imprimir trescientos ejemplares. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que considera que existe una fortaleza no incluida en la Memoria de Labores y es que fue un año de toma de posesión en las municipalidades con algo innovador, que son los Concejos Municipales Plurales, los asesores municipales brindaron capacitaciones sobre el rol de los concejos municipales plurales, lo cual es algo adicional del ISDEM, por ejemplo el Concejo Municipal de Sonsonate asistió a las capacitaciones que se impartieron sobre el papel de los gobiernos plurales, éste fue un año electoral en el que se asumió con una innovación, por ello en la Memoria de Labores debiera jugar un papel protagónico que como ISDEM se asumió al capacitar a los concejos municipales plurales, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que las capacitaciones duraron cinco meses. Intervino el licenciado Orlando Elías y manifestó que se incluirá, posiblemente debido a los problemas de salud del Gerente de Desarrollo Municipal no se ha tenido la oportunidad de intercambiar discusiones sobre este tema, pero sin duda alguna será un punto de relevancia que se coordinará con la Gerencia de Desarrollo Municipal y la Unidad de Comunicaciones, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que de existir dificultades para reunirse con el Gerente de Desarrollo Municipal, puede hacerse con el Director del Centro de Formación Municipal licenciado Werner Aguilar, ya que a pesar de atender las ocupaciones de sus cargos, es posible que cuente con esa información, él asumió interinamente esa Gerencia. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que haría falta incluir en la línea gráfica, la información mencionada por el señor Director Roberto Aquino y una vez preparado el documento se define el envío, el cual puede ser digital para darle cumplimiento a la Ley Orgánica del ISDEM y posteriormente la reproducción del mismo para hacer la entrega a los gobiernos locales y otras áreas claves como cooperantes, Asamblea Legislativa, entre otros. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el año pasado también se presentó a la Asamblea Legislativa la propuesta de reforma a la Ley Orgánica, lo cual también se debe incluir porque tiene incidencia perpetua en el papel del ISDEM, es decir es una reforma de Ley que abre un espacio de cobertura mayor al servicio de las municipalidades, correspondiente a la consolidación de deudas, a lo que el licenciado Elías Castillo respondió que sí se ha incluido dentro del texto pero se incluirán fotografías, así mismo manifestó que se somete a consideración del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída, fue sometida a aprobación por parte del señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el contenido de la Memoria de Labores del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), correspondiente al año 2015. **DOS** - Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, que realice la edición final del documento, preparándolo para su reproducción. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **12 - INFORME DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 9/2016 SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO:** Para el desarrollo de presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciada Silvia Leticia Portillo González. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si éste punto debe emanar del Consejo Directivo o es algo administrativo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en éste caso la máxima autoridad, es decir el Consejo Directivo le delegará liderar el proceso. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que es penoso imponer esa multa porque la empresa ha colaborado con los contratos entregando mejores teléfonos por el mismo monto, el problema es que no instalaron el servicio de cable, sin embargo debido a que la Ley así lo establece debe hacerse. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y presentó el **Informe de Incumplimiento del Contrato N° 9/2016**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. La licenciada Silvia Portillo explicó que se ha dado un inconveniente en cuanto a la instalación del servicio de cable, en el cual se tuvo un retraso y fue hasta el día 08 de marzo que se realizó la instalación, recibiendo de parte del administrador del contrato el informe respectivo. Base Legal: artículo 85 y 160 inciso tercero de la Ley LACAP; así como el artículo 80 del Reglamento de la referida Ley, los cuales habilitan iniciar el

proceso administrativo sancionatorio, de igual forma se cuenta con el respaldo del contrato en las cláusulas I ítem 4; II ítem 4 “Precio y forma de pago” que sería a partir del uno de enero; III “plazo del contrato” y VIII “Incumplimiento” ya que la empresa se comprometía a cumplir en tiempo y forma lo que había ofrecido. Incumplimiento: en fecha 18 de diciembre de 2015, se suscribió contrato de suministro de servicio de telefonía fija y celular institucional para el ISDEM, correspondiente al año 2016, con el señor Carlos Mauricio Doratt Marinero, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad TELECOMODA, S.A. de C.V.; según la cláusula II del referido contrato, se describe como ítem 4) Tres Cable TV básico más pantalla 32”. La UACI ha recibido informe del Administrador de Contrato licenciado Rodolfo Benítez, por medio del cual manifiesta el incumplimiento en el que ha incurrido la sociedad TELECOMODA, S.A. de C.V., específicamente en el plazo de entrega del suministro de cable; según el Contrato 9/2016, cláusula VIII dice: “En caso de mora en el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato, se aplicaran las multas establecidas en el artículo 85 de la LACAP”. Solicitud de acuerdo al Consejo Directivo: 1. Declarar que existe incumplimiento de las obligaciones contractuales, específicamente en el plazo de entrega del suministro de cable, los cuales son necesarios y aun útiles para los fines del Instituto, por parte de la sociedad Telecomoda, S.A., de C.V.; por lo que es procedente la imposición de multa por cada día de retraso, según el artículo 85 de la LACAP y Contrato 9/2016. 2. Comisionar a la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM para que inicie el proceso de aplicación de la multa correspondiente. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada por la Jefa de la UACI. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Declarar que existe incumplimiento de las obligaciones contractuales, específicamente en el plazo de entrega del suministro de cable TV solicitados, los cuales son necesarios y aun útiles para los fines del Instituto, por parte de la sociedad Telecomoda, S.A., de C.V., por lo que es procedente la imposición de multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el Contrato 9/2016. **DOS** - Comisionar a la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM para que inicie el proceso de aplicación de la multa correspondiente. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y DE DESARROLLO MUNICIPAL**: Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que en sesión de Consejo Directivo del día 12 de febrero del presente año, se solicitó al Consejo Directivo, propusieran dos posibles fechas para recibir la capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental de parte del Tribunal de Ética Gubernamental, proponiendo para ello los días 11 ó 18 de marzo; el Tribunal de Ética ha confirmado que impartirá la capacitación el día viernes 18, por lo que se solicita al Consejo Directivo realizar comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, en horario de 9:15 a 10:15 a.m., intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo para desarrollar comisiones ampliadas de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal, el próximo viernes, para recibir la capacitación por parte del Tribunal de Ética Gubernamental. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal, el día viernes 18 de marzo de 2016, para recibir la capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, que impartirá el Tribunal de Ética Gubernamental. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de realizada la votación, el ingeniero Rogelio Rivas manifestó que en caso de que el Ministerio de Hacienda conceda la audiencia solicitada, algunos Directores o Directoras se retirarían para asistir a esa convocatoria, sin embargo propone que se decida la próxima semana quienes asistirán a la reunión, a lo que el señor Director Roberto Aquino propuso que se avise previamente y se nombre a quienes puedan asistir, ya que todos están al servicio de la institución. **LITERAL B) INFORME SOBRE PROCESOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**: Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea informar sobre dos procesos: **I- Amparo interpuesto por el Ex - Director del Centro de Formación Municipal, Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo**, el viernes pasado se le notificó sobre el rechazo de una prueba ofrecida, ya que en su momento se le argumentó a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que el ingeniero Carlos Vásquez no era empleado de ISDEM, sino que era empleado del Banco Mundial, en ese sentido se le solicitó a la Sala que solicitará a la UEP exhibir los

documentos de pago con los que él cancelaba su salario, sin embargo la Sala manifestó que no era pertinente y rechazó la prueba; en vista que debía presentar un alegato final el día miércoles 09 de marzo, el mismo fue presentado reiterando la postura que desde el inicio se ha venido sosteniendo y se ha hecho énfasis en esa cuestión, ya que si bien es cierto el Centro de Formación Municipal es permanente, la contratación del ingeniero Carlos Vásquez fue parte de un beneficio brindado por el PFGL. **II- Audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en las oficinas regionales de San Miguel**, informó que el día martes 08 de marzo, se trasladó a San Miguel para atender una audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la situación es porque en el año 2013 en el mes de junio, la región orientada recibió una visita del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, determinando en la inspección que no se encontraba conformado el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y tampoco se contaba con un Plan de Emergencias; la lógica de una inspección es que el inspector hace las observaciones y da un plazo para que las observaciones sean subsanadas, en éste caso el inspector dio 20 días hábiles para subsanarlas; sin embargo se desconoce porqué se generó la creencia que bastaba con conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en las oficinas centrales; en el expediente que se le proporcionó dice que una persona del Ministerio de Trabajo les dio esa opinión pero no fue documentada; los 20 días hábiles para subsanar las observaciones finalizaban a inicios del mes de julio del año 2013, no obstante a eso el inspector se presentó hasta el día 02 de septiembre indicando que no subsanaron las observaciones realizadas y por tanto iniciaría el proceso sancionatorio, al día siguiente es conformado el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la región oriental y la acreditación se dio 05 días más tarde. Informa lo anterior porque se le solicitó que presentara pruebas de descargo sobre esa situación y en su momento lo que ofreció fue la certificación de los miembros del Comité haciendo ver que fue posterior a la fecha y se presentó el Plan de Emergencia, ya que también es algo que se tenía latente; posiblemente a finales del mes de agosto se le notifique la imposición de la multa, ya que aunque el Comité se conformó se impondrá una multa y desea hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo, ya que a pesar de que existe la posibilidad de una apelación, el panorama es complicado porque existe un incumplimiento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe revisar a quién se le trasladará la multa. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes dieciocho de marzo de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Presidencia. **II)** Que el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, solicitó permiso para retirarse de la sesión debido a una emergencia personal, a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Presidencia. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Presidencia. **IV)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda, relacionado a la propuesta financiera para pago de prestación económica por renuncia voluntaria del licenciado Rodolfo Valdez. **V)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado a la aprobación del contenido de la Memoria de Labores del ISDEM correspondiente al año 2015. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta de sesión de Consejo Directivo, se encuentra en versión pública por contener información Confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículos 24 literal d) y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.